



La Patente de Invención nº 423.242 reivindicaba un procedimiento para el abatimiento de muebles empotrados basado en la exacta compensación de las fuerzas que intervienen en dicho abatimiento.

5. Para lograrlo se disponían unos muelles o resortes y poleas, estando los primeros situados en el interior de los largueros del mueble y las segundas en los extremos posteriores de dichos largueros; los resortes se fijaban por sus extremos a cables que discurrían por el interior de los largueros y que, tras pasar por las poleas eran amarrados a puntos fijos de la estructura.

10. La práctica ha demostrado que esta disposición de cables y poleas resulta inconveniente dado que la curvatura del cable en su contacto con la polea y el rozamiento entre ambos elementos era causa del deterioro y rotura del cable.

15. Para evitarlo se han introducido algunas modificaciones que constituyen el objeto del presente Certificado de Adición y que consisten, fundamentalmente, en la sustitución del cable, en todo o en parte, por una transmisión flexible de cualquier tipo, tal como correa, cuerda, cadena, etc., o combinaciones de ellas, de modo que el tramo en contacto con la polea presente unas características mecánicas tales que eviten las averías citadas. En el caso de que dicho tramo esté constituido por una cadena, la polea será sustituida por un piñón adecuado.

20. Para ampliar la anterior diferenciación se acompaña una hoja de planos en la que, a título de ejemplo únicamente, se ha representado:

25. Figura única.- Vista esquemática en alzado del mueble en su abatimiento.

30.



En esta figura se han señalado, con sus referencias correspondientes, los elementos siguientes:

- 1.- Resorte.
- 2.- Transmisión.
5. 3.- Polea o piñón.
- 4.- Somier.

El resorte -1-, fijo por uno de sus extremos al interior del larguero -4- del somier en que se sitúa, tiene el otro extremo solidario de la transmisión -2- que resulta ser flexible y estará constituida por una cuerda, correa, cadena, etc., o combinaciones de dichos elementos, con la condición común de que la parte de la misma que permanece en contacto con la polea o piñón -4- en el abatimiento ha de ser suficientemente flexible para evitar deterioros debidos a la posición según una curva que ha de adoptar al ser guiada por la polea o piñón -4-.

Una disposición de cadena en toda la longitud de la transmisión o en la parte en contacto con -3-, hará que la polea que se utiliza en los casos de transmisiones por correa o cuerda se sustituya por un piñón de paso adecuado.

Esta modificación no afecta las condicionantes teóricas del sistema y, por tanto, se mantiene el perfecto equilibrio entre las fuerzas del abatimiento, capaz de proporcionar el movimiento uniforme que es característica esencial del sistema.

Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventar el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

N O T A

El 1er Certificado de Adición, que se solicita para

España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 423.242 POR: "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL ABATIMIENTO DE CAMAS", según las características esenciales de las siguientes:

5.

REIVINDICACIONES

10. 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 423.242 por "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL ABATIMIENTO DE CAMAS", caracterizadas porque consisten en la disposición, en el interior de los largueros de la cama, de una transmisión flexible, diversa, homogénea o constituida por tramos de diferentes materiales, y dotada de unas características mecánicas que no se vean perturbadas por la curvatura que ha de adoptar la transmisión en la zona que, en el abatimiento, ha de estar en contacto con la polea o piñón situada en el extremo del larguero y que le sirve de guía.

20. 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 423.242 por: "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL ABATIMIENTO DE CAMAS", según la 1ª reivindicación, caracterizadas porque la transmisión, en la zona que ha de estar en contacto con el piñón de guía o en toda su longitud, está constituida por una cadena.

25. 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal número 423.242 por: "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL ABATIMIENTO DE CAMAS", según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la guía de la transmisión situada en el extremo del larguero en que ésta se instala, está constituida por un piñón.

./..



